



KIT DIGITAL



¿Qué es?

El **Kit Digital** es una iniciativa del Gobierno de España, que tiene como objetivo subvencionar la implantación de soluciones digitales disponibles en el mercado para conseguir un avance significativo en el nivel de madurez digital en las distintas pymes españolas.



Objetivo

El objetivo es facilitar y/o acelerar la **digitalización de las PYMEs**, concretamente pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, promoviendo la adopción de un conjunto de categorías de **soluciones básicas de digitalización**, adecuadas a su nivel de madurez digital.



Destinatarios y cuantía de las ayudas

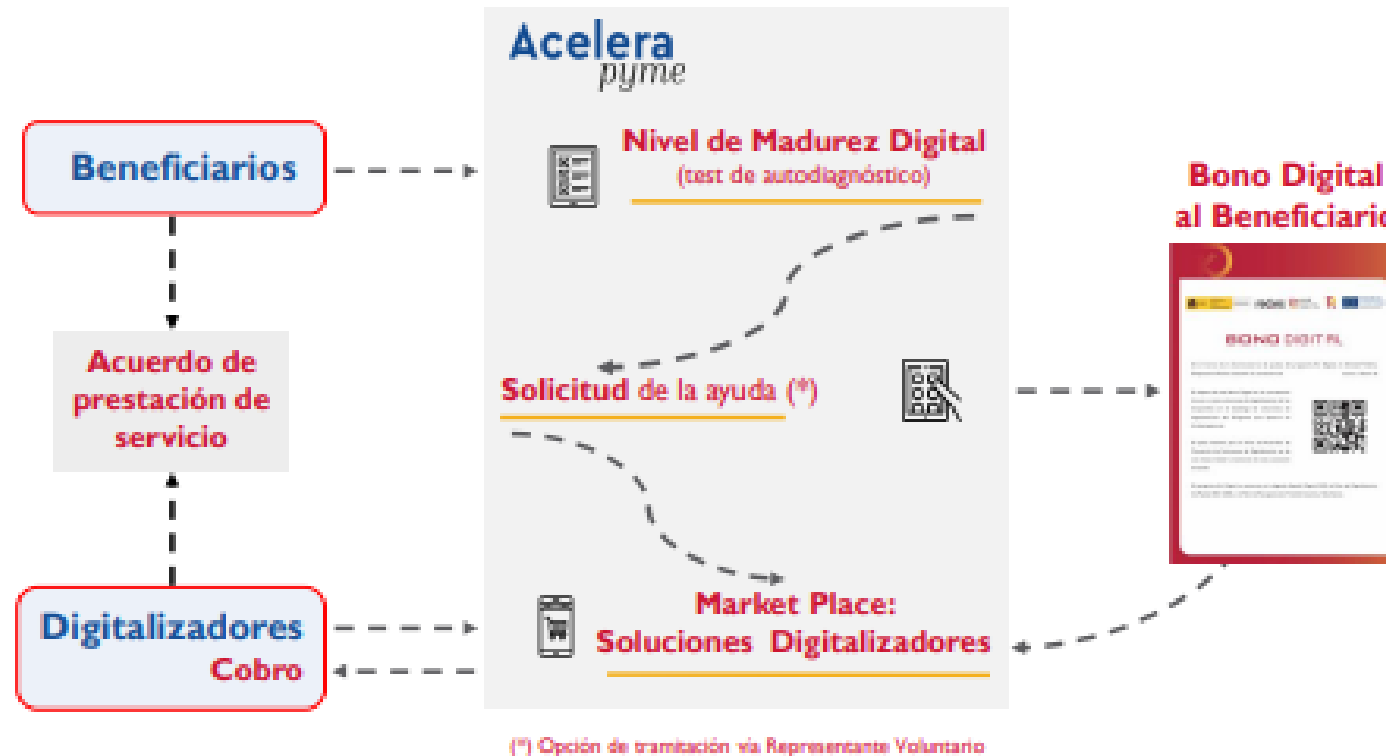
Las empresas de **0 a 50 empleados o autónomos** inscritas y que cumplan los requisitos se les proporcionará un bono digital para cubrir la totalidad o parte de los servicios que demanden.

Las soluciones digitales que proporciona el Kit Digital están orientadas a las necesidades de las **pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos**, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio.

Estas serán clasificadas en 3 segmentos y se les proporcionará un importe diferente.

Segmento I 10-49 empleados 12.000 €	Segmento II 3-9 empleados 6.000 €	III 0-2 empleados 2.000 €
---	---	---

Esquema operativo de como funciona el Kit Digital



Figuras que intervienen en el Kit Digital

- Organismo que emite la ayuda: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- Beneficiarios del Kit Digital.
- Agentes Digitalizadores.
- Representante voluntario.



Requisitos del beneficiario

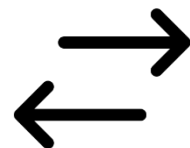
Para solicitar la ayuda del bono del Kit Digital, debe cumplir las siguientes condiciones:

- Ser una pequeña empresa, microempresa o autónomo.
- Cumplir los límites financieros y efectivos que definen las categorías de empresas.
- Estar en situación de alta y tener la antigüedad mínima que se establece por convocatoria.
- No tener consideración de empresa en crisis.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social.
- No estar sujeta a una orden de recuperación pendiente de la comisión europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común .
- No incurrir en ninguna de las prohibiciones previstas en el Artículo 13,2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- No superar el límite de ayudas minimis (de pequeña cuantía)



Principales participantes que intervienen en el Kit Digital

Beneficiario



Agente Digitalizador



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DIGITALIZACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

 **KIT**
DIGITAL



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Principal participante

Beneficiario



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DIGITALIZACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Pasos a seguir por el beneficiario

Para ser beneficiario del **bono digital** debes cumplir los anteriores requisitos y realizar los siguientes pasos:

1. **Solicitar tu bono digital**
2. **Emplear tu bono digital**



Cómo solicitar tu bono Kit Digital

- 1. Regístrate** en [nuestro área privada](#) y completa el [test de diagnóstico digital](#).
 - El Test de autodiagnóstico. Al realizar este examen de digitalización se evalúa el estado de la digitalización de la empresa, se supervisará su evolución y se obtendrá una ayuda específica.
- 2. Consulta la información** disponible de las [soluciones de digitalización](#) que pondrá a tu disposición el programa Kit Digital.
- 3. Accede** a los trámites para [solicitar tu bono Kit Digital](#) (las solicitudes se podrán presentar a partir del 15 de marzo).



Cómo emplear el bono digital

1. Accede al [Catálogo de Agentes Digitalizadores](#) adheridos al Programa Kit Digital y decide con quien quieres desarrollar tu solicitud digital
2. Ponte en contacto con los agentes digitalizadores, suscribe el acuerdo de presentación de solicitudes digitales y **comienza tu cambio digital.**



Representante Voluntario



El Beneficiario podrá recurrir a la figura de un **Representante Voluntario** para la tramitación y gestión de la Ayuda.

Artículo 27. Formalización y presentación de solicitudes

....

3. La **solicitud** será realizada por el solicitante, su representante legal o un **representante voluntario** que cuente con su autorización en el contexto de una convocatoria y de acuerdo al artículo 32 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamientos del sector público por medios electrónicos. En las convocatorias se incorporará un modelo de **autorización** para actuar como representante voluntario del solicitante a los efectos de la solicitud y de la tramitación de la ayuda que deberá adjuntarse a la solicitud.

Artículo 30. Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización y procedimiento de formalización

...

5. El beneficiario, su representante legal o un **representante voluntario** conforme al artículo 27.3, y el Agente Digitalizador Adherido deberán firmar electrónicamente la propuesta de Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización, asegurando una copia en castellano, por medio de un formulario digital disponible a través de la sede electrónica que se determine en cada convocatoria (la cual será accesible desde la plataforma Acelera pyme), aceptando las condiciones que se establezcan en el mismo.

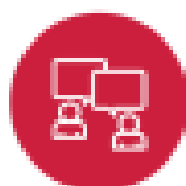
Catálogo de soluciones



SITIO WEB
Y PRESENCIA
EN INTERNET



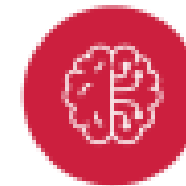
COMERCIO
ELECTRÓNICO



GESTIÓN
DE REDES
SOCIALES



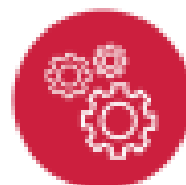
GESTIÓN DE
CLIENTES



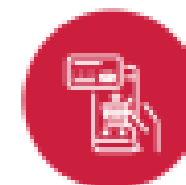
INTELIGENCIA
EMPRESARIAL
Y ANALÍTICA



SERVICIOS Y
HERRAMIENTAS
DE OFICINA
VIRTUAL



GESTIÓN
DE PROCESOS



FACTURA
ELECTRÓNICA



COMUNICACIONES
SEGURAS



CIBERSEGURIDAD

Sitio web y presencia en internet

- Este servicio está recomendado para **autónomos** o **PYMEs** que necesiten dar visibilidad a su negocio en internet.
- Esto le proporcionará un impulso a su negocio, ofreciendo un **escaparate digital** y la posibilidades de ampliar su abanico de clientes.
- Además, estudiaremos sus necesidades para darle ese punto diferenciador a su negocio.
- Este servicio hará que sus potenciales clientes le encuentren con mayor facilidad.

El Kit Digital puede aportar visibilidad a su negocio en internet del siguiente modo:

Segmento I
10-50 empleados

2.000 €
Soporte durante 12 meses

Segmento II
3-9 empleados

2.000 €
Soporte durante 12 meses

Segmento III
0-3 empleados

2.000 €
Soporte durante 12 meses

Sitio web y presencia en internet

Dentro de esta sección se realizarán las siguientes **funcionalidades y servicios**:

- Dominio
- Hosting
- Diseño de la página web
- Web responsive
- Accesibilidad
- Autogestionable
- Posicionamiento básico en internet
- Optimización de la presencia en buscadores (SEO básico)
- Soporte ante incidencias
- Atención al cliente telefónica y por email
- Formación

Comercio electrónico

- Desde el **Comercio Electrónico** podrá gestionar a venta de sus productos de manera online, sin límite de horarios, sin límites geográficos.
- Este servicio está recomendado para **pymes o autónomos** que aún no hayan dado el salto al comercio electrónico y quieran darle un toque diferenciador a su negocio.

El Kit Digital puede mejorar sus ventas del siguiente modo:

Segmento I
10-49 empleados

2.000 €
Soporte durante 12 meses

Segmento II
3-9 empleados

2.000 €
Soporte durante 12 meses

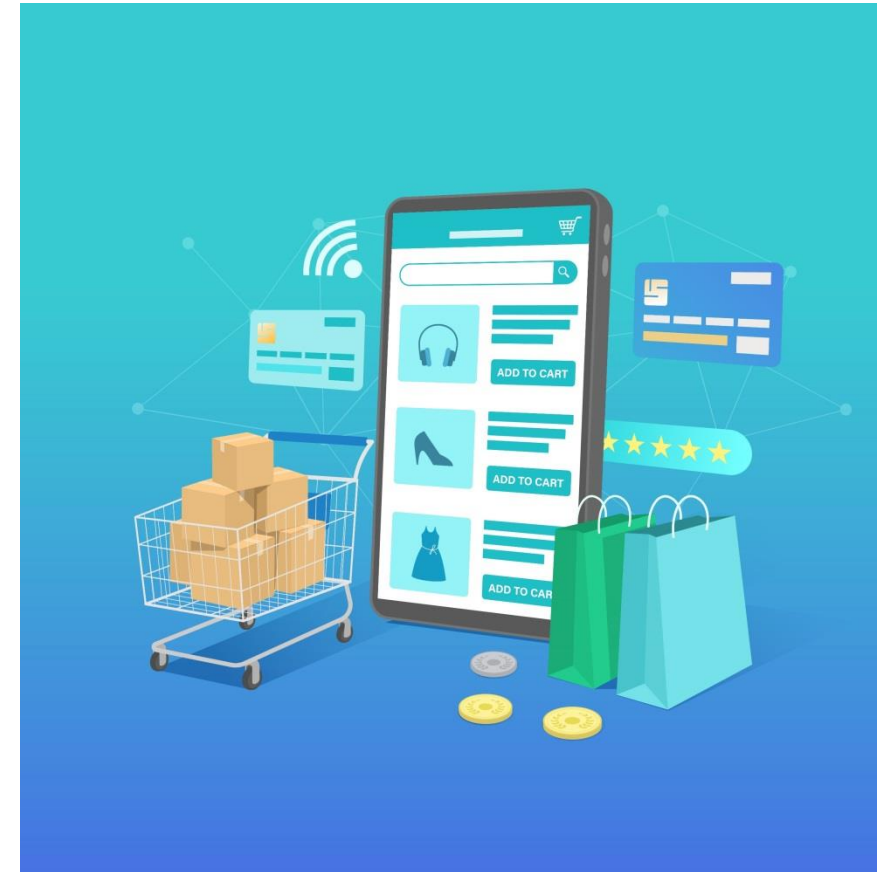
Segmento III
0-2 empleados

2.000 €
Soporte durante 12 meses

Comercio electrónico

Dentro de esta sección se realizarán las siguientes **funcionalidades y servicios:**

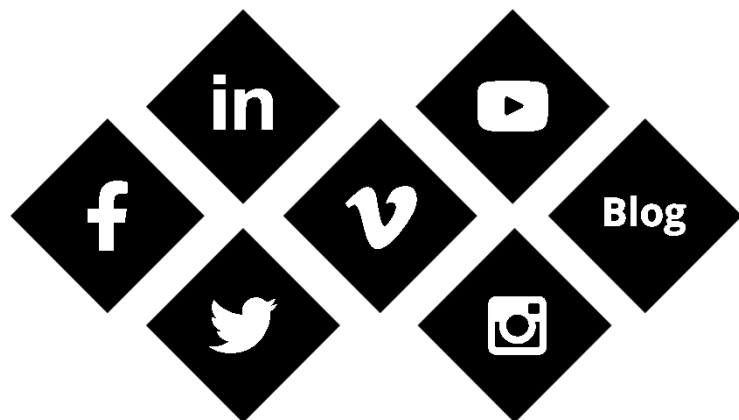
- Creación de la tienda online o E-Commerce y alta del catálogo de productos.
- Métodos de pago.
- Diseño Responsive.
- Accesibilidad.
- Posicionamiento básico en internet.
- Optimización de la presencia en buscadores. (SEO)
- Autogestionable.
- Formas de envío.



Gestión de redes sociales

Esta solución está pensada especialmente para dar visibilidad e impacto en las **redes sociales de las PYMEs y los autónomos** que deseen potenciar sus ventas gracias a la generación de contenidos atractivos y una estrategia de marca bien definida.

El **Kit Digital** puede mejorar sus ventas del siguiente modo:



Segmento I
10-49 empleados

2.500 €
Soporte durante 12 meses

Segmento II
3-9 empleados

2.500 €
Soporte durante 12 meses

Segmento III
0-2 empleados

2.000 €
Soporte durante 12 meses

Gestión de redes sociales

Dentro de esta sección se realizarán las siguientes **funcionalidades y servicios:**

- Social Media Plan.
- Monitorización de redes sociales.
- Optimización de la red.
- Publicación de posts semanales.
- Soporte ante incidencias.
- Atención al cliente telefónica y por email.
- Formación.



Gestión de clientes

Esta solución está pensada especialmente para pymes y autónomos que quieren digitalizar y optimizar la gestión de las relaciones comerciales con sus clientes. Con la implementación de esta solución se tendrá el control de tu negocio a través de una única plataforma con una **herramienta CRM**.

El **Kit Digital** puede mejorar sus ventas del siguiente modo:

Segmento I
10-49 empleados (incluye 3 usuarios)

4.000 €
Soporte durante 12 meses

Segmento II
3-9 empleados (incluye 1 usuario)

2.000 €
Soporte durante 12 meses

Segmento III
0-2 empleados (incluye 1 usuario)

2.000 €
Soporte durante 12 meses

Gestión de clientes

Dentro de esta sección se realizarán las siguientes **funcionalidades y servicios**:

- **Gestión de clientes**
- **Gestión de Clientes potenciales (Leads)**
- **Gestión de oportunidades**
- **Acciones o tareas comerciales**
- **Reporting, planificación y seguimiento comercial**
- **Alertas**
- **Gestión documental**
- **Diseño Responsive**
- **Integración con diversas plataformas**

Business intelligence y analítica

Con este servicio podrá transformar todos los datos de su negocio en conocimiento gracias a nuestra solución de **Business Intelligence y Analítica**. Sin conocimientos de programación, podrá integrar todas sus fuentes y crear cuadros de mando y visualizaciones dinámicas e interactivas con nuestros asistentes.

Además, si necesita incorporar soluciones basadas en **inteligencia artificial**, también tenemos una solución. También, podrá crear modelos de **machine learning** con nuestro asistente y empieza a usarlo con tan solo unos clicks.

El **Kit Digital** puede mejorar sus ventas del siguiente modo:

Segmento I
10-49 empleados

4.000 €

Incluye 1 usuario, 70 horas de parametrización y soporte durante 12 meses

Segmento II
3-9 empleados

2.000 €

Incluye 1 usuario, 40 horas de parametrización y soporte durante 12 meses

Segmento III
0-2 empleados

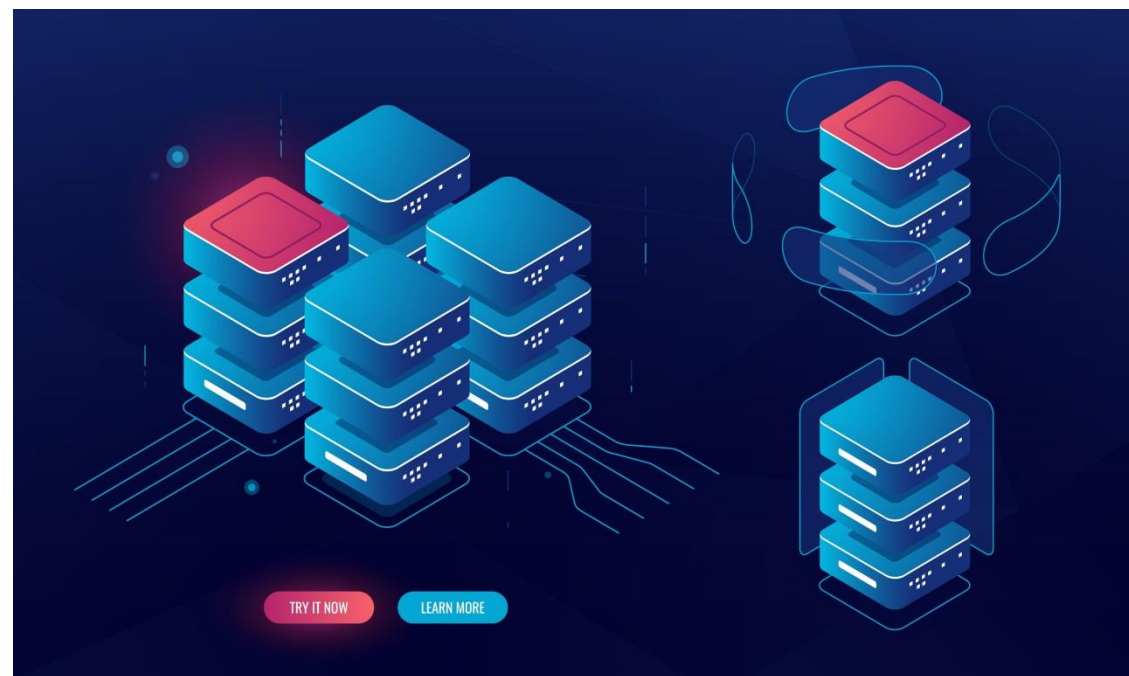
1.500 €

Incluye 3 empleados, 30 horas de parametrización y soporte durante 12 meses

Business intelligence y analítica

Dentro de esta sección se realizarán las siguientes **funcionalidades y servicios**:

- Integración de datos con otras bases de datos.
- Almacenamiento de datos.
- Creación de paneles de datos estructurados y visuales.
- Exportación de datos.



Servicios y herramientas de oficina virtual

Con este servicio podrá implantar en tu empresa **soluciones interactivas y funcionales** que permitan la colaboración más eficiente entre tus trabajadores.

El **Kit Digital** puede mejorar sus ventas del siguiente modo:

Segmento I

10-49 empleados

250 €/usuario

Hasta 48 usuarios

Soporte durante 12 meses

Segmento II

3-9 empleados

250 €/usuario

Hasta 9 usuarios

Soporte durante 12 meses

Segmento III

0-2 empleados

250 €/usuario

Hasta 9 usuarios

Soporte durante 12 meses



Gestión de procesos

Con este servicio podrá digitalizar y/o automatizar procesos de tu negocio, relacionados con los aspectos operativos o productivos.

El **Kit Digital** puede mejorar sus ventas del siguiente modo:

Segmento I
10-50 empleados (incluye 10 usuarios)

6.000 €
Soporte durante 12 meses

Segmento II
3-9 empleados (incluye 3 usuario)

2.000 €
Soporte durante 12 meses

Segmento III
0-3 empleados (incluye 1 usuario)

500 €
Soporte durante 12 meses

Gestión de procesos

Dentro de esta sección se realizarán las siguientes **funcionalidades y servicios**:

- **Digitalización y/o automatización de procesos y flujos de trabajo.**
 - Contabilidad/finanzas
 - Facturación
 - Proyectos
 - Inventario
 - Compras y pagos
 - Recursos humanos
 - Logística
- **Integración con diversas plataformas.**
- **Actualizable**
- **Escalable**
- **Cumplimiento**



Factura electrónica

Esta solución está pensada para tener digitalizado el flujo de emisión de las **facturas** a tus clientes.

El **Kit Digital** puede mejorar sus ventas del siguiente modo:

Segmento I

10-49 empleados (hasta 3 usuarios)

1.000 €

Soporte durante 12 meses

Segmento II

3-9 empleados (hasta 3 usuario)

1.000 €

Soporte durante 12 meses

Segmento III

0-2 empleados (hasta 1 usuario)

500 €

Soporte durante 12 meses

Factura electrónica

Dentro de esta sección se realizarán las siguientes **funcionalidades y servicios**:

- **Facturas en formato estructurado**
- **Facturas ilimitadas**
- **Cientes ilimitados**
- **Productos o servicios ilimitados**
- **Envío de facturas por correo electrónico**
- **Personalización de facturas**
- **Copia de seguridad periódicas**
- **1GB Almacenamiento/Histórico de facturas**
- **Integración con otras soluciones**
- **Control de vencimiento de las facturas**
- **Cumplimiento**

Comunicaciones seguras

Con esta solución dispondrás de **seguridad en las conexiones** entre los dispositivos de tus empleados y la empresa.

El **Kit Digital** puede mejorar sus ventas del siguiente modo:

Segmento I
10-49 empleados (hasta 48 usuarios)

125 €/usuario
Soporte durante 12 meses

Segmento II
3-9 empleados (hasta 9 usuario)

125 €/usuario
Soporte durante 12 meses

Segmento III
0-2 empleados (hasta 2 usuario)

125 €/usuario
Soporte durante 12 meses

Comunicaciones seguras

Dentro de esta sección se realizarán las siguientes **funcionalidades y servicios**:

- SSL
- Cifrado de extremo a extremo
- Logs de conexión
- Control de acceso
- Dispositivos móviles
- Configuración inicial y actualizaciones de seguridad



Ciberseguridad

Con esta solución le proporcionará seguridad básica y avanzada para los dispositivos de tus empleados.

El **Kit Digital** puede mejorar sus ventas del siguiente modo:

Segmento I
10-49 empleados (hasta 48 dispositivos)

125 €/usuario
Soporte durante 12 meses

Segmento II
3-9 empleados (hasta 9 dispositivos)

125 €/usuario
Soporte durante 12 meses

Segmento III
0-2 empleados (hasta 2 dispositivos)

125 €/usuario
Soporte durante 12 meses

Ciberseguridad

Dentro de esta sección se realizarán las siguientes **funcionalidades y servicios**:

- **Antimalware**
- **Antispyware**
- **Correo seguro**
 - **Antispam**
 - **Antiphishing**
- **Navegación segura**
 - **Control de contenidos.**
 - **Antimalware**
- **Análisis y detección de amenazas**
- **Monitorización de la red**
- **Configuración inicial y actualizaciones de seguridad**
- **Requisitos especiales de formación**

Principal participante

Agente
digitalizador



Agente digitalizador

Un **Agente digitalizador** es una empresa o agencia tecnológica, homologada oficialmente por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Plataforma [Red.es](https://red.es)), encargada de ejecutar las diferentes soluciones digitales para las pymes, microempresas y autónomos que soliciten la ayuda del Kit Digital.



Requisitos del agente digitalizador

- Una facturación acumulada de al menos 100.000 € en los dos años anteriores al momento de la presentación de la solicitud de adhesión. O 50000 €, en el año anterior; en proyectos similares a los que deben desarrollar para los beneficiarios en cualquiera de las categorías de soluciones de digitalización del anexo IV.
- En caso de los autónomos sin trabajadores a su cargo, la facturación acumulada deberá ser de al menos 70.000 € en los dos años anteriores al momento de la presentación de la solicitud de adhesión. O 35.000 € en el año anterior; en proyectos similares a los que deben desarrollar para los beneficiarios en cualquiera de las categorías de soluciones de digitalización del anexo IV.
- La facturación que es acredite deberá corresponder al mercado español.



Requisitos del agente digitalizador

- Domiciliación fiscal y centro de presentación de las actividades Objeto de subvención en la Unión Europea.
- Estar al corriente De las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Tener la condición de empresa, según la definición que figura en el anexo I del reglamento (UE) nº. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.



Pasos a seguir por el agente digitalizador

Para ser **agente digitalizador** debes cumplir los anteriores requisitos y realizar los siguientes pasos:

1. Acceder al **formulario de adhesión** en la sede electrónica de Red.es, accesible desde www.acelerapyme.es.
2. Completa todos los pasos del formulario, **indicando las categorías** de soluciones para las que solicitas la adhesión.
3. **Publicita tus servicios** en tus canales y suscribe los acuerdos de presentación de soluciones digitales con los beneficiarios del programa



Plataforma Acelera PYME

The screenshot shows the Acelera PYME website. At the top, there is a dark blue header with the 'red.es' logo and a search bar. Below the header is a navigation menu with links: 'Sobre Acelera pyme', 'Autodiagnóstico', 'Recursos', 'Localizador de oficinas', and 'Sector comercio'. The main content area features the 'Acelera pyme' logo and the slogan 'Únete al cambio digital'. Below this, there are two images: one of a person at a computer and another of a woman on a phone. A large, colorful graphic with the 'KIT DIGITAL' logo and the text 'Soluciones digitales para comenzar tu transformación.' is prominently displayed. A red arrow points from the 'Localizador de oficinas' link to the text on the right, and another red arrow points from the 'KIT DIGITAL' graphic to the text below it.

Área privada, menú principal, localizador de OAPs, acceso al test autodiagnóstico.

Acceso a toda la información del Kit Digital

Conceptos susceptibles de ayudas

1. Será subvencionables, los gastos en que incurra el beneficiario para la adopción de las subvenciones de digitalización disponibles en el **Catálogo de Soluciones de Digitalización del Programa**.
2. **No serán subvencionables** aquellas actuaciones que **no respeten plenamente las normas y prioridades de la Unión Europea** en materia climática y medioambiental y el principio de «no causar un perjuicio significativo» DNSH



Conceptos susceptibles de ayudas

3. No se considera subvencionable las siguientes tipologías de gastos:

1. El impuesto sobre el Valor Añadido
2. Los impuestos sobre las rentas de personas físicas o sociales sociedades, así como otros tributos y tasas, de tipo nacional, autonómico o local.
3. Los intereses de las deudas.
4. Los intereses de mora, los recargos y las sanciones administrativas y penales.
5. Los gastos derivados de procedimientos judiciales.
6. Gastos financieros.
7. Gastos de infraestructura y obra civil.
8. Terrenos.
9. Hardware.
10. Servicios de telecomunicación y conectividad a Internet.
11. Los gastos relativos a la compensación por labores prestadas por terceros para la obtención de las presentes ayudas (gastos por prestación de servicios de asesoría, de gestoría o de similar naturaleza).

Conceptos susceptibles de ayudas

3. No se considera subvencionable las siguientes tipologías de gastos:

1. El impuesto sobre el Valor Añadido
2. Los impuestos sobre las rentas de personas físicas o sociales sociedades, así como otros tributos y tasas, de tipo nacional, autonómico o local.
3. Los intereses de las deudas.
4. Los intereses de mora, los recargos y las sanciones administrativas y penales.
5. Los gastos derivados de procedimientos judiciales.
6. Gastos financieros.
7. Gastos de infraestructura y obra civil.
8. Terrenos.
9. Hardware.
10. Servicios de telecomunicación y conectividad a Internet.
11. Los gastos relativos a la compensación por labores prestadas por terceros para la obtención de las presentes ayudas (gastos por prestación de servicios de asesoría, de gestoría o de similar naturaleza).

Esquema del procedimiento

Tras la formalización del Acuerdo, este se presentará para su validación. Validado el Acuerdo, el **Agente Digitalizador implantará la solución y emitirá una factura por su importe al beneficiario**, quien aplicando el bono digital abonará el pago del mismo menos el importe de la ayuda asociado al Acuerdo, que recibirá el Agente Digitalizador mediante **cesión del derecho a cobro por parte del Beneficiario**.



Justificación y pagos

La justificación y pagos se realizarán en dos fases.

Primera fase:

- La realizarán los Agentes Digitalizadores en nombre del beneficiario.
- Dentro de los tres meses posteriores a la implantación de la solución digital.
- Factura emitida por la parte correspondiente de IVA ,de la solución digital implantada, por el Agente Digitalizador y además se debe haber realizado el pago de esta.
- Se realizan las comprobaciones de la justificación, y si está todo correcto se procede al pago.
- El pago será del 70% de la solución digital implantada y el 40% en el caso de gestión de RRSS.



SECRETARÍA DE ESTADO
DE DIGITALIZACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL



Justificación y pagos

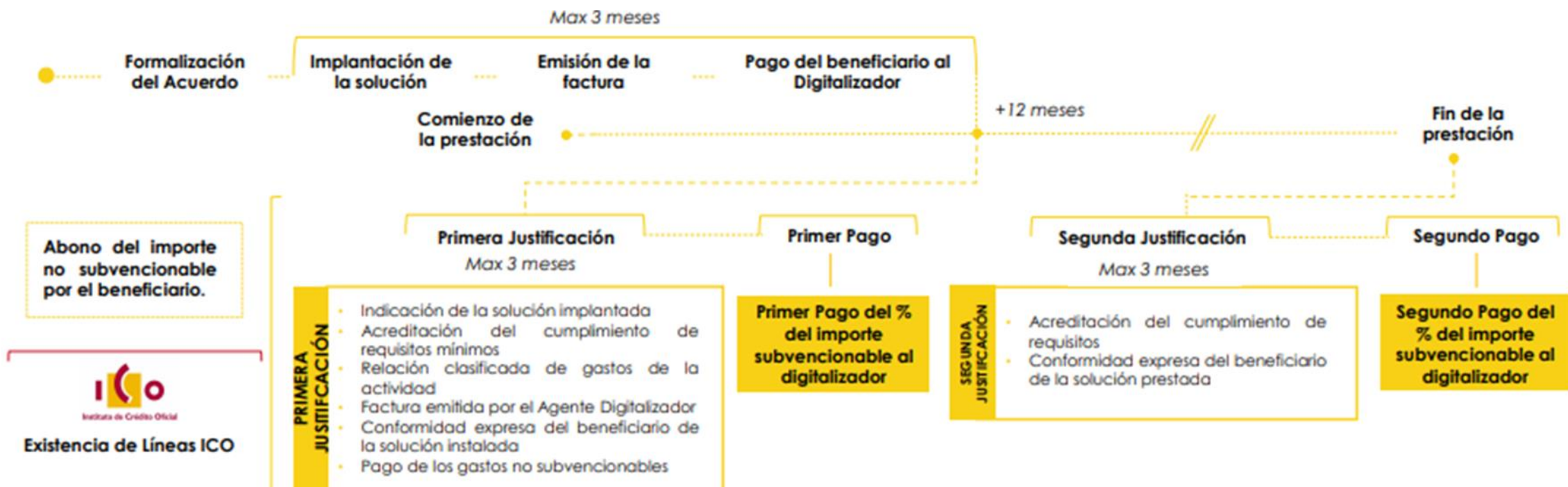
Se realiza el pago de la factura y se inicia el periodo de 12 meses de servicio técnico.

Segunda fase:

- La realizarán los Agentes Digitalizadores en nombre del beneficiario.
- Una vez finalizados los 12 meses de servicio técnico.
- Se realizan las comprobaciones de la justificación, y si está todo correcto se procede al pago.
- El pago será del 30% de la solución digital implantada y el 60% en el caso de gestión de RRSS.



Esquema justificación y pagos.



!Únete ya a la digitalización, sumate al cambio digital!



SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU